



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 159-2024-A-MDP

Pachia, 17 de diciembre del 2024

### VISTO:

Que, mediante Solicitud de fecha 17 de octubre del 2024, el Informe N°00173-2024-UGRH/GA/MDP, el Informe N.° 0442-2024-GPPR-GM/MDP, el Informe N° 171-2024-LAFF-GAJ-GM/MDP, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante solicitud de fecha 17 de octubre del 2024 el Sr. Cesar Abdías Huayta Tintaya, solicita pago de vacaciones truncas año – 2023.

Que, mediante Informe N°00173-2024-UGRH/GA/MDP, de fecha 10 de diciembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Gestión y Recursos Humanos de la MDP, ha verificado las planillas emitidas a fin de calcular el monto que corresponde en función al tiempo que ha laborado, el gasto que demandaría el pago por compensación vacacional trunca. Según los clasificadores presupuestarios sería:

DESCRIPCION	CLASIFICADOR	TOTAL
Compensación Vacacional	2.1.11.11	S/ 4,100.00
Es salud	2.1.3 1.1 1 3	S/ 369.00
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>S/ 4,469.00</b>

Asimismo, Anexa la Hoja de Liquidación de Beneficios Sociales, por el periodo comprendido del 01 de ENERO del 2023 hasta el 31 de DICIEMBRE del 2023.

Que, mediante Informe N.° 0442-2024-GPPR-GM/MDP, de fecha 13 de diciembre del 2024, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la MDP, otorga disponibilidad presupuestal para trámite de reconocimiento de vacaciones truncas a favor del Sr. Cesar Abdías Huayta Tintaya, conforme al siguiente detalle:

Fte.Fto	: 05 Recursos Determinados
Rubro	: 07 FONCOMUN
Clasificador de Gasto	: 2.1 4 1.1 6 S/ 4,100.00
	: 2.1 3 1.11 3 S/ 369.00
Total	: S/ 4,469.00 Soles

Que, mediante Informe N.° 171-2024-LAFF-GAJ-GM/MDP, de fecha 16 de diciembre del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica de la MDP, es de la opinión que legalmente es procedente el pago de la compensación vacacional o vacaciones truncas en forma proporcional, conforme a las Liquidaciones de Beneficios Sociales elaborada por la Unidad de Gestión y Recursos Humanos de la MDP, debiendo priorizarse su pago sobre cualquier otra acreencia.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AUTORIZAR** el pago por concepto de VACACIONES TRUNCAS a favor del Sr. Cesar Abdías Huayta Tintaya, por la suma de S/. 4,469.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con 00/100 soles), quien laboro en el Régimen Laboral D.L. N° 3057, todo ello de acuerdo a la normatividad vigente y por los fundamentos expuestos en la presente resolución, teniendo en cuenta el siguiente detalle:

DESCRIPCION	CLASIFICADOR	TOTAL
Compensación Vacacional	2.1.11.11	S/ 4,100.00
Es salud	2.1.3 1.1 1 3	S/ 369.00
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>S/ 4,469.00</b>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



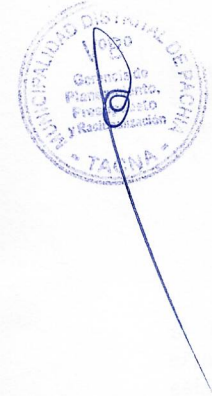
**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración, realizar las acciones de correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE** la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHIA  
ALCALDÍA  
DR. CESAR ARDIAS HUAYTA TAITAYA



C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GPPR; GAJ; UGRH; Interesado.